



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 07 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 536/2025

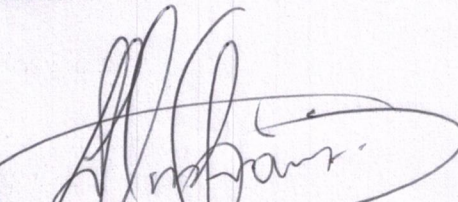
Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

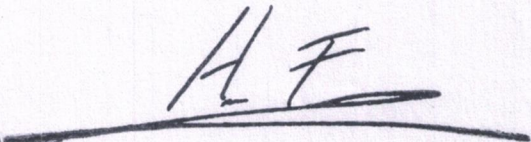
Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	3.799/2025	29 de julio de 2025	Reconsideración de la Resolución N° 1.338/2025 de fecha 29 de julio "Por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el expediente N° 2.703, presentado por la señora Dominga Adorno de Rojas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.




Abg. Ronald Ramon Insfran González
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 3.799.CR